

EXTERNO

Índice AI: AMR 41/21/97/s
21 de abril de 1997

Más información (actualización núm. 1) sobre EXTRA 54/97 (AMR 41/20/97/s, del 18 de abril de 1997) -
Temor de deportación inminente de defensores de los derechos humanos

MÉXICO
Vilma Núñez de Escorcía, ciudadana de Nicaragua
Benjamín Cuéllar, ciudadano de Salvador

El 18 de abril, la Secretaría de Gobernación de México rechazó las apelaciones presentadas por Vilma Núñez de Escorcía y Benjamín Cuéllar para que les permitieran permanecer en México; ambos tuvieron que abandonar el país a mediodía del 20 de abril.

Amnistía Internacional también ha sabido que, el 19 de abril, a las 2:30 de la madrugada, ocho miembros de los servicios de inmigración visitaron a Vilma Núñez en su hotel y, de forma intimidatoria, le pidieron que firmara su acta de expulsión. Le dijeron que estaba siendo expulsada porque «venía a inmiscuirse en los asuntos internos del país».

Amnistía Internacional deplora el trato que se ha dado a estos dos defensores de los derechos humanos. Al solicitar sus visados para México como parte de la delegación de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), tanto Vilma Núñez como Benjamín Cuéllar habían informado a los consulados mexicanos de sus respectivos países de los motivos de su visita a México. Basándose en esa información, a los dos defensores de derechos humanos les habían emitido visados de turista. La posterior retirada de esos visados y la deportación de estos dos delegados de América Central constituyen un acto de mala fe llevado a cabo por motivos políticos por las autoridades mexicanas, y contradice el compromiso manifestado públicamente por el gobierno de México de permitir a los defensores de derechos humanos el libre acceso al país.

Durante la visita oficial de una delegación de alto nivel de Amnistía Internacional a México en noviembre de 1995, el secretario de Relaciones Exteriores mexicano, José Ángel Gurría, afirmó que México mantenía una política de puertas abiertas para cualquier organización no gubernamental que deseara investigar la situación de los derechos humanos en el país.

Amnistía Internacional considera que el trabajo de los defensores de derechos humanos en favor de quienes no se encuentran en situación de defenderse por sí mismos debe ser protegido, no atacado. Los defensores de derechos humanos supervisan el cumplimiento de las normas de derechos humanos acordadas por la comunidad internacional, y su labor no debe nunca ser interpretada como una interferencia por motivos políticos en el país en cuestión.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando honda preocupación por la expulsión, el 20 de abril de 1997, de Vilma Núñez y Benjamín Cuéllar, defensores de los derechos humanos procedentes de América Central;
- recordando a las autoridades su compromiso manifestado públicamente de mantener una política de puertas abiertas hacia los defensores internacionales de derechos humanos, e instándolas a reiterar este compromiso en vista de las deportaciones;
- instando a que se permita a todos los defensores de derechos humanos llevar a cabo sus actividades pacíficas en México, de acuerdo con los compromisos internacionales contraídos por el gobierno mexicano.

LLAMAMIENTOS A:

1. Lic. Emilio Chuayffet Chemor
Secretario de Gobernación
Secretaría de Gobernación
Bucarelli 99, 1er piso, Col Juárez, 06699 México DF, México
Fax: + 52 5 546 5350
Tratamiento: Sr. Secretario

2. Lic. José Ángel Gurría Treviño
Secretario de Relaciones Exteriores
Secretaría de Relaciones Exteriores
Av. Ricardo Flores Magón No.1, Colonia Nonoalco Tlatelolco
06995 México D.F., México
Fax: +525 782 4109
Tratamiento: Sr. Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

1. Centro de Derechos Humanos
"Miguel Agustín Pro Juárez" A.C.
Puebla N. 153 Col. Roma,
06700 México D.F. México

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH)
De la Texaco Montoya 1 ½ c. al Sur
Apartado 4402
Managua, NICARAGUA

Instituto de Derechos Humanos
de la Universidad Centroamericana
«José Simeón Cañas» (IDHUCA)
Final autopista Sur,
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
San Salvador, EL SALVADOR

2. Sr. Director
La Jornada
Balderas 68
06050 México D.F., México

y a los representantes diplomáticos de México acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.